ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2020-6630
Fecha:

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: **CO1.PCCNTR.881434 de 2019**	Fecha Contrato: **27/03/2019**	Tipo de contrato: **Contrato de Obra**
Contratista: **PROYECTOS DE INGENIERIA JG**		Plazo Inicial: **Seis (06) meses** contados *a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*
Valor Inicial: Ochocientos sesenta y dos millones setenta mil cuatrocientos siete pesos **($862.070.407,00) M/CTE incluido** A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.		Fecha de Inicio: **28 de mayo de 2019** Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **27 de enero de 2020.**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

N° y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y N° Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
1 19/07/2019	15/11/2019 NB 100105137	1 MES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	SIETE (7) MESES	$307.977.143	N.A.	$ 1.170.047.550
2 22/11/2019	17/12/2019 NB-100105137	1 MES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	OCHO (8) MESES	$103.744.611	N.A.	$1.273.792.161

	Garantías – Fecha de aprobación y N° Póliza	**Cesión**	**Otros Aspectos Modificados**
N.A.	N.A.		
N.A.	N.A.		**Número de sedes a intervenir**
N.A.	N.A.		

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	**Disminución del Valor**	**Prórroga del Plazo***	**Reducción del Plazo**
$17.772.605 **(Incluido AIU)** CDP No: 854	N.A.	Tiempo: N.A.	Tiempo: N.A.
CDP Fecha: 23/01/2020 CDP Valor: $ 17.772.605 Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$1.291.564.766 (Incluido AIU)**	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: N.A.	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.

Suspensión No. 1	**Prórroga suspensión No1**	**Prórroga suspensión No 2**	**Reinicio**	**Cesión**	**Terminación anticipada**
Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha reinicio contrato: **N.A.**	Nombre Cesionario: **N.A.**	Fecha a partir de: **N.A.**
Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: **N.A.**			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: **N.A.**		

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881434-2019 del 27 de marzo de 2019 con PROYECTOS DE INGENIERÍA JG cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No.1 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 2, y en sus numerales:

"2.2. ALCANCE DEL OBJETO. Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones."

VALOR DEL CONTRATO (adicionado en la modificación 2): *"El valor del presente contrato es de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($ 1.273.792.161) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$891.654.513	$382.137.648	$1.273.792.161

Es así como, en cumplimiento del alcance contractual, el contratista inicia obra en los frentes establecidos en el Anexo técnico 2 relacionado en el numeral 2.2 ALCANCE DEL OBJETO (en el cual se adicionaron 4 frentes más en la Modificación No. 1 y 1 frente más en la Modificación No. 2) y de forma particular en 1 de los 19 frentes que se encuentran en dicho anexo, como lo es el Colegio Julio Flórez sede B de la localidad de Suba, se presentan imprevistos que generan un desbalance presupuestal

en la ejecución de las obras.

En este colegio en el que se proyecta realizar el mantenimiento de la cancha mejorando la superficie de la carpeta asfáltica existente, una vez iniciadas las obras se evidenció que las condiciones de la base o soporte de la cancha no son las apropiadas debido a la presencia de aguas superficiales que saturaban el terreno generando hundimientos, por lo cual, para dar una estabilidad apropiada y poder garantizar la calidad de las obras así como el acabado de la superficie final de la cancha, se requiere el levantamiento de toda la carpeta asfáltica, reemplazar la totalidad de la base saturada para posteriormente compactar, aplicar imprimación y finalmente el asfalto, así como la demarcación e instalación de juegos requeridos por el colegio. Lo anterior genera unas mayores cantidades de obra de las inicialmente programadas.

Así las cosas, teniendo conocimiento de las mayores cantidades de obra adicionales requeridas en la ejecución del frente inicialmente contemplado, la interventoría DACAX S.A.S., quien ejerce la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica al contrato en comento, manifiesta mediante oficio con radicado No. E-2020-9340 del 20 de enero de 2020 lo siguiente:

> *"Como cumplimiento a nuestros compromisos contractuales como interventoría al contrato relacionado en el asunto y teniendo en cuenta las necesidades evidenciadas en el momento en diferentes frentes de obra, se realiza revisión de propuesta económica enviada por PRODEIN JG SAS el 18/01/2020, con base a esto nos permitimos dar aprobación a esta solicitud de adición presupuestal de $ 17.772.605"*

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una adición de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($17.772.605 M/cte) incluido AIU, de acuerdo a la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través del radicado E-2020-9340.

Así las cosas, y con base en lo expuesto por la interventoría, el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría mediante comunicación No. I-2020-4719 del 20 de enero de 2020 remitió al Área de Estudios Previos y Evaluación de la DCCEE, el balance de mayores y menores cantidades de obra presentado por el contratista y avalado por la interventoría, para la verificación correspondiente. En este sentido, dicha área en oficio I-*2020-5073 del 21* de enero de 2020 indicó: *"(...) En consecuencia, luego de la revisión respetiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.- INC. A.I.U. ($17,772,605.00 M/cte.-icn. A.i.u.)".*

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 21 de enero de 2020 se aprobó la suscripción de la modificación contractual.

REQUERIMIENTO

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Ing. MELIZA MARULANDA, en su condición de Directora de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 3, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato:
 "ALCANCE DEL OBJETO (...)"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS. (...)

 Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable,

de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones."

En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las visitas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial." (subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, es de destacar que una vez realizado el diagnóstico inicial de cada una de las sedes y la evaluación presupuestal, se estableció el alcance de las obras y por tanto el presupuesto para la ejecución de las mismas. Sin embargo, al encontrarse con los imprevistos enunciados anteriormente y que se originaron durante la ejecución de las obras, se realiza un nuevo balance que permite identificar la necesidad de recursos adicionales.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 88,18%, y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de enero de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

- El valor inicial total del contrato es de $862.070.407. El valor de la adición 1 fue de $307.977.143 y el valor de la adición 2 fue de $103.744.611, para un valor total con las adiciones de $ 1.273.792.161. La adición 3 solicitada en el presente documento es de $17.772.605, para un valor total final del contrato incluida la presente solicitud de $1.291.564.766. Con lo cual, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones corresponden a $429.494.359, lo cual representa un 49.82% del valor inicial del contrato, por debajo del 50%, de acuerdo a lo señalado en el articulo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente:

EL VALOR del contrato registrado actualmente en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso	CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-144-2018 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	PRODEIN JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	1.273.792.161 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el valor del contrato, quedará así:

*"**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.291.564.766) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$993.511.358	$298.053.408	$1.291.564.766

Las demás cláusulas del Contrato de Obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia

Supervisor
MELIZA MARULANDA
Directora de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-SED

Apoyo a la Supervisión Cto. Interventoría
CO1.PCCNTR.883201-2019
CAROL VIVIANA NIETO CARMONA

Revisó: Samir Eljaiek Julio - Abogado - DCCEE

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 854

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	17,772,605.00
	TOTAL:	**17,772,605.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO CO1.PCCNTR.881434 DE 2019 CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA, SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 608 de enero 21 del 2020.

Bogotá D.C., 23 de enero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

DERLY GONZALEZ ARIZA

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 854

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-07-1046-118	**118 - Infraestructura y dotación al servicio de**	**157,252,146,517.00**	**17,772,605.00**	**157,234,373,912.00**
01-12-Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	104,141,976,636.00	17,772,605.00	104,124,204,031.00
01-12-Otros Distrito	01-04-0001-Obras de adecuación y ampliación de las sedes administrativas del sector educativo	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	15,404,385,000.00	0.00	15,404,385,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0218-Obras y/o adecuaciones para la legalización y normalización de servicios públicos domiciliarios de los colegios.	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	9,754,159,881.00	0.00	9,754,159,881.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	22,323,618,000.00	0.00	22,323,618,000.00
01-547-Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	3,628,007,000.00	0.00	3,628,007,000.00
		157,252,146,517.00	17,772,605.00	157,234,373,912.00
		157,252,146,517.00	17,772,605.00	157,234,373,912.00

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.831434
Numero del Contrato	CO1.PCCNTR.831434
Versión del contrato	3
Objeto del contrato:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLAN FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLE DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	21/03/2019 12:00:00 AM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato:	5 días para terminar
Tiempo adiciones en días	126 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Si No
Estado de contrato	Firmado
Liquidación	Si No
Fecha de inicio de liquidación	5 días para terminar
Fecha de liquidación	28/05/2020 11:59:00 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Identificación Entidad contratante

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Información del Proveedor contratista

proqein

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
proyectos de ingeniería jg	helm bank	Ahorros
proyectos de ingeniería jg	ITAU	Ahorros

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	Javier Zuñiga Ordoñez	Fecha de aprobación:	22/03/2019 01:19:01 AM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ADRIANA MARIA GONZALEZ MANTILLA*	*Fecha de aprobación:*	*2/03/2019 5:47:31 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*

Información del objeto

Tipo de proceso	CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-144-2018 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripcion	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLAN FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLE DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	PRODEIN JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	1.273.782.161 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	25 días de tiempo transcurrido (27/11/2019 11:59:00 AM UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

El contrato puede ser prorrogado	* Si No
Fecha de notificación de prorrogación	27/11/2019 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	* Si No				
Seriedad de la oferta	* Si No				
	* % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10			
Cumplimiento	Si No				
	* Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	% del anticipo	100	Fecha de vigencia (desde):	21/03/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00)	
			Fecha de vigencia (hasta):	21/03/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00)	
	* Cumplimiento del contrato				
	% del valor del contrato	20	Fecha de vigencia (desde):	21/03/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00)	
			Fecha de vigencia (hasta):	21/03/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00)	
	* Pago de salarios				
	% del valor del contrato	10	Fecha de vigencia (desde):	21/09/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00)	
			Fecha de vigencia (hasta):	21/09/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00)	
	* Estabilidad y calidad de la obra				

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde): 21/09/2019 12:00:00 AM

Fecha de vigencia (hasta): 21/09/2021 11:59:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual: Si No

No. de SMMLV 300

Fecha límite para entrega de garantías: 27/03/2019 5:00:00 PM Fecha de entrega de garantías: 15/11/2019 12:03:59 PM

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor
CO1.WRT.2113772	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	835.330.680,5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
CO1.WRT.2072318	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	802.519.279,86 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
CO1.WRT.2025037	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	750.646.974,36 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
CO1.WRT.1650802	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	586.658.403,5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
CO1.WRT.1643305	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	586.658.403,5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

1

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Avenida el Dorado No. 66-63

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá

País: COLOMBIA

Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

Dirección: Avenida el Dorado No. 66-63

Código postal: 111321

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida el Dorado No. 66-63	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y Servicios

1 CO1.PDCNTR.881434

1.1 Lote 2 — Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	72111000	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES QUE EL FVS DEBA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	1.00	UN	862.970.407,00
1	72111000	modificacion 1	1.00	UN	207.977.149,00
1	72111000	MODIFICACIÓN Y ADICIÓN Y PRORROGA	1.00	UN	109.744.611,00

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf	CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf
DOCUMENTOS INGENIERÍA JG SAS.pdf	DOCUMENTOS INGENIERÍA JG SAS.pdf
RADICADO HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO.pdf	RADICADO HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL
DECLARACION Y IAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS.pdf	DECLARACION Y IAS PROYECTOS DE INGEI
RESOLUCION No 000035 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA SED-LP-DCCEE-144-2018.pdf	RESOLUCION No 000035 DE 2019 POR MEDI 2018.pdf
ADENDA 1 modifica del numeral 7.5.2 GARANTÍAS CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA.pdf	ADENDA 1 modifica del numeral 7.5.2 GARANT
7.5.2. GARANTIAS PROCESO SED-LP-DCCEE- 144-2018.pdf	7.5.2. GARANTIAS PROCESO SED-LP-DCCEI
Solicitud Modificacion 1 Cto obra 881434-19.pdf	Solicitud Modificacion 1 Cto obra 881434-19.pdf
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.pdf	ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.p
ANTECEDENTES REVISOR FISCAL.pdf	ANTECEDENTES REVISOR FISCAL.pdf
IAS PERSONA JURIDICA.pdf	IAS PERSONA JURIDICA.pdf
DECLARACION IAS.pdf	DECLARACION IAS.pdf
Solicitud Modificacion 1 Cto obra 881434-19.pdf	Solicitud Modificacion 1 Cto obra 881434-19.pdf
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.pdf	ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.p
ANTECEDENTES REVISOR FISCAL.pdf	ANTECEDENTES REVISOR FISCAL.pdf
IAS PERSONA JURIDICA.pdf	IAS PERSONA JURIDICA.pdf
DECLARACION IAS.pdf	DECLARACION IAS.pdf

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? Sí No

Información presupuestal

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos: Recursos propios

Código BPIN: Año de vigencia: 2019

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a
1122	CDP	No validado	9.220.907.431 COP	8
2336	CDP	No validado	307.977.143 COP	3
2904	CDP	No validado	103.744.611 COP	1

Saldo de CDP: 9.632.629.185 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer:

Última consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	M
2596	Presupuestal (CDP)	-	No validado	862.070.407 COP	
4031	Presupuestal (CDP)	-	No validado	307.977.143 COP	

Saldo de compromisos CDP: 1.170.047.550 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepció

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
Acta de inicio Cto obra 881434-2019.pdf	Acta de inicio Cto obra 881434-2019.pdf
Acta parcial No. 1 obra 881434-19_compressed.pdf	Acta parcial No. 1 obra 881434-19_compressed.pdf
Acta parcial No. 2 obra 881434-19.pdf	Acta parcial No. 2 obra 881434-19.pdf
Acta parcial No. 3 obra 881434-19.pdf	Acta parcial No. 3 obra 881434-19.pdf
Acta parcial No. 4 obra 881434-19.pdf	Acta parcial No. 4 obra 881434-19.pdf
Documentación preliminar Cto obra 881434-19.pdf	Documentación preliminar Cto obra 881434-19.pdf
FICHA TECNICA GARANTIAS 881434 SECOP II.pdf	FICHA TECNICA GARANTIAS 881434 SECOP II.pdf
I-2019-82389 Ficha tecnica aprobacion poliza inicial PRODEIN.PDF	I-2019-82389 Ficha tecnica aprobacion poliza inicial PROI
Informe mensual 1 Cto obra 881434-19.pdf	Informe mensual 1 Cto obra 881434-19.pdf
Informe mensual 2 Cto obra 881434-19.pdf	Informe mensual 2 Cto obra 881434-19.pdf
Informe mensual 3 Cto obra 881434-19.pdf	Informe mensual 3 Cto obra 881434-19.pdf
Informe mensual 4 Cto obra 881434-19.pdf	Informe mensual 4 Cto obra 881434-19.pdf
SUPERVISION CTO. 881434-2019.pdf	SUPERVISION CTO. 881434-2019.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación

Informe mensual 4 Cto obra 881434-19.pdf

SUPERVISION CTO 881434-2019.pdf

Informe mensual 4 Cto obra 881434-19.pdf

SUPERVISION CTO 881434-2019.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1.CTRMOD.1656527	Modificar el contrato	15/11/2019 5:16 PM	22/11/2019 12:20 PM
CO1.CTRMOD.1656284		15/11/2019 4:24 PM	15/11/2019 4:27 PM
CO1.CTRMOD.1640899	Modificar el contrato	12/11/2019 11:22 AM	12/11/2019 11:37 AM
CO1.CTRMOD.1211344	Modificar el contrato	2/07/2019 3:55 PM	19/07/2019 4:39 PM

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881434 DE MARZO 27 DE 2019

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), se reunieron las siguientes personas: HENCY SOTO GALVAN, identificado con cedula No. 91.246.294 de Bucaramanga, en su condición de Representante Legal de la firma DACAX S.A.S. con NIT. 804.010094-1 como interventor y JAVIER GARCÍA CABEZAS, identificado con cédula No. 79.597.425 de Bogotá en su condición de Representante legal de la firma PROYECTOS DE INGENIERÍA JG con NIT 900.281.661-8, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2596 DEL 28 DE MARZO DE 2019

APROBACION DE GARANTIA: 08 abril de 2019

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

CONTRATISTA: PROYECTOS DE INGENIERÍA JG

VALOR INICIAL: $ 862.070.407,00

PLAZO INICIAL: (6) SEIS MESES.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: JAVIER GARCÍA CABEZAS
CC. 79.597.425 de Bogotá
Representante Legal de Proyectos de Ingeniería JG
NIT. 900.281.661-8

Firma del Interventor
Nombre: Ing. HENCY SOTO GALVAN
CC. 91.264.294 de Bucaramanga
Representante Legal de DACAX S.A.S.
NIT. 804.010.094-1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019-53805
Fecha: 28-06-2019

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: CO1.PCCNTR.881434 de 2019	Fecha Contrato: 27/03/2019	Tipo de contrato: **Contrato de Obra**
Contratista: **PROYECTOS DE INGENIERIA JG**		Plazo Inicial: **Seis (06) meses** contados *a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*
Valor Inicial: Ochocientos sesenta y dos millones setenta mil cuatrocientos siete pesos **($862.070.407,00) M/CTE incluido** A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.		Fecha de Inicio: **28 de mayo de 2019**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **27 de noviembre de 2019.**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación Anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	Garantías – Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados
N.A.	N.A.		N.A.
N.A.	N.A.		
N.A.	N.A.		

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$ 307.977.143 (Incluido AIU)	N.A.	Tiempo: **Un (01) mes**	Tiempo: N.A.
CDP No.: 2336			
CDP Fecha: 28 de junio de 2019	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **27 de diciembre de 2019**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.
CDP Valor: $ 307.977.143			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$1.170.047.550 (Incluido AIU)**			

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha reinicio contrato: **N.A.**	Nombre Cesionario: **N.A.**	Fecha a partir de: **N.A.**
Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: **N.A.**			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: **N.A.**		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881434-2019, suscrito con PROYECTOS DE INGENIERÍA JG el 27 de marzo de 2019 cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, en virtud del cual fue adjudicado el contrato en cuestión para las obras del grupo 2, y en sus numerales:

"*2.3 PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN. El presupuesto oficial para la contratación es de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($9.220.907.431,00) A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, sin embargo, es pertinente señalar que la adjudicación de las obras se ejecutará por grupos de manera que cada grupo corresponda a un contrato, de acuerdo con los valores estimados de los mismos.*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$ 663.131.082,00	$ 198.939.325,00	$ 862.070.407,00

"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	14	USAQUÉN - SUBA	6

Finalmente, el numeral:

"*2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN. La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	14	USAQUÉN - SUBA

No obstante, lo anterior y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

> "*Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2." (Subrayado fuera de texto).

Basándose en lo anterior, se identifican necesidades adicionales en los Colegios VILLA ELISA sedes A y D, ALFONSO JARAMILLO sede A y PRADO VERANIEGO sede B de la localidad de SUBA (grupo 2); sobre los cuales los Rectores exponen las necesidades en diversos encuentros oficiales como los llevados a cabo en las mesas de rectores que son efectuadas periódicamente y organizadas por la SED.

De esta manera, los Colegios VILLA ELISA sede A con CPF 1134, VILLA ELISA sede D con CPF 1105, PRADO VERANIEGO sede B con CPF 1123 y ALFONSO JARAMILLO con CPF 1171 de la localidad de SUBA (Grupo 2) requieren obras de reposición de tejas, mejoramiento de baterías sanitarias, mejoramiento de zonas de recreación y esparcimiento y mejoramiento de instalaciones eléctricas, con el fin de garantizar las condiciones mínimas de los ambientes educativos reduciendo el impacto acústico y térmico en las aulas, generando ambientes de esparcimiento para niños y niñas de la primera infancia, entre otros.

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 1 mes y una adición de trescientos siete millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte ($307.977.143) incluido AIU, tal y como lo presenta la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través de los radicados: E-2019-104248 y E-2019-104245.

De igual forma, mediante comunicación No. I-2019-51506 del 19 de junio de 2019 el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría remitió al Área de Estudios Previos y Evaluación de la DCCEE, el balance de mayores y menores cantidades de obra presentado por el contratista y avalado por la interventoría, para la verificación correspondiente. En este sentido, dicha área en oficio I-*2019-52135 del 21* de junio de 2019 indicó: *"(...) En consecuencia, luego de la revisión respetiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($* 307,977,143.00 M/Cte.)".

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 25 de junio de 2019 se aprobó la suscripción de la modificación contractual

REQUERIMIENTO

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.1, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato.
- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran en la localidad de SUBA, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 2.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 7%, sin presentación de retrasos en la programación y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de noviembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.
- El valor total del contrato es de $862.070.407 y la adición solicitada es de $307.977.143; es decir el 35.73% del valor del contrato y las mismas tienen una duración de 1 mes a partir de la fecha de finalización inicial del contrato, tiempo en el que se debe prorrogar el contrato.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente (COPIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES):

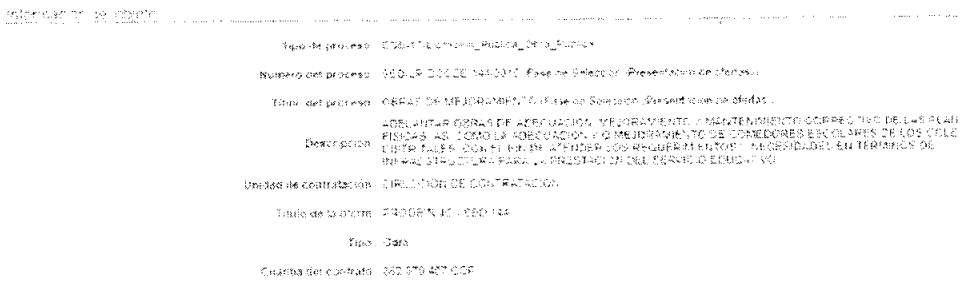
"2.4. *PLAZO DE EJECUCIÓN:*

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses calendario)
1	2	BOSA - KENNEDY	3
2	14	USAQUÉN - SUBA	6
3	5	ENGATIVA	4
4	7	CHAPINERO- BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO	4
5	10	BOSA - KENNEDY	7
6	13	BOSA -FONTIBÓN – PUENTE ARANDA	7
7	9	RAFAEL URIBE URIBE-LOS MARTIRES-ANTONIO NARIÑO	6
8	9	SANTAFÉ-SAN CRISTÓBAL-CANDELARIA	6
9	8	CIUDAD BOLIVAR	6
10	10	USME - TUNJUELITO	5

EL VALOR del contrato registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:



En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato, quedará así:

"2.4. *PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación*

suministrada por el contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	18	USAQUÉN - SUBA	7

*"**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.170.047.550) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$900.036.577,00	$270.010.973,00	$ 1.170.047.550,00

Las demás cláusulas del Contrato de Obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que. Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Supervisor
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-SED

Apoyo a la Supervisión Cto. Interventoría
CO1.PCCNTR.883201-2019
CAROL VIVIANA NIETO CARMONA

Líder Proyecto de Mejoramientos
CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Iván Salcedo – Abogado – DCCEE - SED

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019- 98664
Fecha: 12 - 11 - 2019

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato:	Fecha Contrato:	Tipo de contrato:
CO1.PCCNTR.881434 de 2019	27/03/2019	**Contrato de Obra**
Contratista: **PROYECTOS DE INGENIERIA JG**		Plazo Inicial: **Seis (06) meses** contados *a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*
Valor Inicial: Ochocientos sesenta y dos millones setenta mil cuatrocientos siete pesos **($862.070.407,00) M/CTE incluido** A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.		Fecha de Inicio: **28 de mayo de 2019**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **27 de diciembre de 2019.**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
1 02/07/2019	12/07/2019 NB 100105132	1 MES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	SIETE (7) MESES	$307.977.143	N.A.	1.170.047.550

	Garantías – Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados
N.A.	N.A.		Número de sedes a intervenir
N.A.	N.A.		
N.A.	N.A.		

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$103.744.611 (Incluido AIU)	N.A.	Tiempo: **Un (01) mes**	Tiempo: N.A.
CDP No: 2904			
CDP Fecha: 30/10/2019	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **27 de enero de 2020**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.
CDP Valor: $ 103.744.611			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$1.273.792.161** (Incluido AIU)			

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A.	Fecha inicio: N.A.	Fecha inicio: N.A.	Fecha reinicio contrato: N.A.	Nombre Cesionario: N.A.	Fecha a partir de: N.A.
Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: N.A.			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N.A.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881434-2019 del 27 de marzo de 2019 con PROYECTOS DE INGENIERÍA JG cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No.1 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 2, y en sus numerales:

"*2.2. ALCANCE DEL OBJETO. Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones."

VALOR DEL CONTRATO (adicionado en la modificación 1): "*El valor del presente contrato es de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.170.047.550) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación*".

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$900.036.577,00	$270.010.973,00	$ 1.170.047.550,00

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN (prorrogado en un mes en la modificación 1). "*El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	18	USAQUÉN - SUBA	7

Y finalmente, el numeral:

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN (adición de cuatro sedes en el modificatorio 1). *"La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	18	USAQUÉN - SUBA

Es así como, en cumplimiento del alcance contractual, el contratista inicia obra en los frentes establecidos en el Anexo técnico 2 relacionado en el numeral 2.2 ALCANCE DEL OBJETO (en el cual se adicionaron 4 frentes más en la Modificación No. 1) y de forma particular en 3 de los 18 frentes que se encuentran en dicho anexo, como son el Colegio Julio Flórez sede A de la localidad de Suba, en el colegio Friedrich Naumann sede B y el colegio Cristóbal Colón sede A, estos dos de la localidad de Usaquén, se presentan imprevistos que generan un desbalance presupuestal en la ejecución de las obras.

En el Colegio Julio Flórez Sede A de la localidad de Suba, en el que se proyecta realizar el mejoramiento de la cubierta existente, una vez iniciada la obra se evidencia la torsión de muchos de los elementos estructurales existentes lo cual genera desnivelación, pandeos y falta de alineación de la teja nueva a instalar, así como la falta de elementos idóneos para el soporte de la cubierta. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se construyeran dichos elementos con la finalidad de mejorar la estabilidad de la estructura de soporte.

En el Colegio Friedrich Naumann Sede B de la localidad de Usaquén, en el que se proyecta realizar el mejoramiento de la cubierta existente, una vez iniciada la obra y al hacer el retiro del cielo raso, se evidencia la falta de elementos estructurales que permitan un comportamiento adecuado de la edificación y, por tanto, la falta de elementos idóneos para el soporte de la cubierta. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se construyeran dichos elementos con la finalidad de mejorar la estabilidad de la estructura de soporte.

En el Colegio Cristóbal Colón Sede A de la localidad de Usaquén, en el que se proyecta realizar el mejoramiento a las redes hidrosanitarias de los baños de primer, segundo y tercer piso para solucionar las filtraciones de agua, una vez iniciada la obra y ya finalizando se presentan fuertes lluvias que generan nuevas filtraciones en cielo raso y muros de los baños intervenidos, se realiza inspección a la cubierta y se identifica el manto asfáltico levantando lo cual genera las filtraciones. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se impermeabilizara la placa de cubierta con la finalidad de subsanar las filtraciones y garantizar así los trabajos realizados en los baños intervenidos.

Adicional, teniendo en cuenta el objeto del contrato de obra No. 881434 de 2019, por el cual se busca atender de manera oportuna obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de las instituciones educativas, y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO del contrato de obra:

"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial." (Subrayado fuera de texto).

Basándose en lo anterior se identifican necesidades en el Colegio GENERAL SANTANDER ubicado en la localidad Usaquén (grupo 02) que corresponden a intervenciones de mejoramiento de pisos de aulas y zonas exteriores, mejoramientos en general de los ambientes educativos, como son:

1. General Santander: Mejoramiento de pisos aulas y malla de protección bloque de baños

De acuerdo a la dinámica del proyecto, preliminarmente, el 2 de octubre de 2019, se realiza visita a esta institución con el contratista de obra e interventoría, acompañados de la gestión territorial y el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría que hacen parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con la finalidad de revisar que dichas necesidades se enmarquen en el alcance del contrato de obra y así mismo establecer las necesidades del recurso financiero y tiempo de ejecución. De igual manera, se ratifica la necesidad por parte del gestor territorial de la zona mediante radicado I-2019-88110 del 10 de octubre de 2019.

Así las cosas, como consecuencia de la visita realizada y teniendo conocimiento de las necesidades que se requieren en la Institución Educativa, así como de las mayores cantidades de obra adicionales requeridas en la ejecución de los frentes inicialmente contemplados, la interventoría DACAX S.A.S., quien ejerce la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica al contrato en comento, manifiesta mediante oficio con radicado No. E-2019-165028 del 21 de octubre de 2019 lo siguiente:

> *"Por medio de la presente informamos que una vez evaluado el requerimiento realizado por el contratista de la solicitud de prórroga de tiempo para el contrato de obra justificada en el requerimiento de la SED de la adición de actividades de mejoramiento de pisos de aulas y zonas exteriores en el colegio General Santander (Usaquén) y la ampliación del alcance en el colegio usaquén, así como en los imprevistos que se han presentado en los frentes Friedrich Naumann sede V, Julio flores sede A y Cristóbal colon cuyas actividades se han visto afectadas por lluvias, esta interventoría está de acuerdo y se recomienda un mes de prórroga para el contrato de obra.*
>
> *De igual manera, se está de acuerdo en adicionar dinero reflejado en el presupuesto adjunto presentado por el contratista para la ejecución del frente nuevo y ampliación en el alcance del colegio Usaquén, así como para los elementos de soporte adicionales que se han requerido en las cubiertas de los frentes Friedrich Naumann sede B y Julio Flores sede A."*

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 1 mes y una adición de CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($*103.744.611*) incluido AIU, de acuerdo a la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través del radicado E-2019-165028.

Así las cosas, y con base en lo expuesto por la interventoría, el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría mediante comunicación No. I-2019-91965 del 21 de octubre de 2019 remitió al Área de Estudios Previos y Evaluación de la DCCEE, el

balance de mayores y menores cantidades de obra presentado por el contratista y avalado por la interventoría, para la verificación correspondiente. En este sentido, dicha área en oficio I-*2019-93315 del 24* de octubre de 2019 indicó: *"(...) En consecuencia, luego de la revisión respetiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es* de CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS *M/CTE. – INC. A.I.U. ($103.744.611 M/cte. INC. A.I.U.)".*

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 28 de octubre de 2019 se aprobó la suscripción de la modificación contractual.

REQUERIMIENTO

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.2, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato:
 "ALCANCE DEL OBJETO (...)"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS. (...)

 No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo (...)"

 Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

 Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones."

 En este sentido, al ser identificadas necesidades adicionales en colegios distritales de acuerdo a lo indicado por el gestor territorial de la zona en el radicado I-2019-88110, las mismas son susceptibles de intervención e inclusión para ser ejecutadas con el contrato en cuestión.

 En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial." (subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, es de destacar que una vez realizado el diagnóstico inicial de cada una de las sedes y la evaluación presupuestal, se estableció el alcance de las obras y por tanto el presupuesto para la ejecución de las mismas. Sin

embargo, al encontrarse con los imprevistos enunciados anteriormente y que se originaron durante la ejecución de las obras, y la inclusión del nuevo frente de obra se realiza un nuevo balance que permite identificar la necesidad de recursos adicionales que permitan atender las necesidades de las otras sedes priorizadas.

- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran en la localidad de Usaquén, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 2.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 55%, y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de diciembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

- El valor inicial total del contrato es de $862.070.407. El valor de la adición 1 fue de $307.977.143, para un valor total con la adición 1 de $ 1.170.047.550. La adición 2 solicitada en el presente documento es de $103.744.611, para un valor total final del contrato incluida la presente solicitud de $1.273.792.161. Con lo cual, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones corresponden a $411.721.754, lo cual representa un 47.99% del valor inicial del contrato, por debajo del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente:

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN (modificado). *"El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así:*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	19	USAQUÉN - SUBA	8

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN (en el sentido de incluir 1 sede nueva). *"La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	18	USAQUÉN - SUBA

EL VALOR del contrato registrado actualmente en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso: CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica

Numero del proceso: SED-LP-CCCE-144-2018 Fase de Seleccion: Presentacion de ofertas

Titulo del proceso: OBRAS DE MEJORAMIENTO Fase de Seleccion: Presentacion de ofertas

Descripción: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS (EDIFICIO Y ADECUACIÓN) O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERRITORIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Unidad de contratación: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Titulo de la oferta: PROCESO JG - SED 144

Tipo: Obra

Cuantía del contrato: 1.170.047.550 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución, el valor del contrato, y el lugar de ejecución quedará así:

"***2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.*** *El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará*

3:55 pm. 4300

F=12

E-2020-9340

20 ENE 2020

Daniela Pinzon

Coral Nieto

DACAX S.A.S.

Bucaramanga, 20 de enero de 2020

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C.

Oficio No. (014/2019) INT-SED-093

Asunto: Aprobación de solicitud de tercera adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434

Referencia: Contrato No. 014-2019 Grupo 2, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."

Como cumplimiento a nuestros compromisos contractuales como interventoría al contrato relacionado en el asunto y teniendo en cuenta las necesidades evidenciadas en el momento en diferentes frentes de obra, se realiza revisión de propuesta económica enviada por PRODEIN JG SAS el 18/01/2020, con base a esto nos permitimos dar aprobación a esta solicitud de adición presupuestal de $ 17.772.605.

Adjuntamos propuesta económica y copia de radicado a interventoría.

Cordialmente,

HENCY SOTO GALVAN
Representante Legal Dacax S.A.S.
91.264.294 de Bucaramanga.

PRODEIN	RADICACIÓN	**Código:** PRO-SGC-CA-101
		Versión: 01
		Fecha: 03/12/2018

Bogotá D.C., Enero 18 de 2020

PRO-SGC-CA-101

Señores:
DACAX S.A.S.
Atn. Hency Soto
Representante Legal

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.881434, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO II".

ASUNTO: SOLICITUD TERCERA ADICIÓN PRESUPUESTAL

Respetados señores:

De acuerdo a las necesidades expuestas por la Secretaría de Educación y frente a las cuales se suscribió el contrato de obra No. 881434-2019 de Mejoramientos, para el **Colegio Julio Flórez sede B** se proyectó realizar el mantenimiento de la cancha múltiple existente en la zona recreativa del colegio.

Una vez iniciadas las obras con el fin de cumplir con el alcance anteriormente descrito y específicamente con el levantamiento de la carpeta asfáltica, se evidenció que las condiciones de la base o soporte de la cancha no eran las apropiadas debido a la presencia de aguas superficiales que saturaban el terreno generando hundimientos, por lo cual, para dar una estabilidad apropiada y poder garantizar la calidad de las obras así como el acabado de la superficie final de la cancha, se requiere el levantamiento de toda la carpeta asfáltica, reemplazar la totalidad de la base saturada, para posteriormente compactar, aplicar imprimación y finalmente el asfalto, así como la demarcación e instalación de juegos requeridos por el colegio. Lo anterior genera unas mayores cantidades de obra de las inicialmente programadas.

Nos permitimos presentar el presupuesto donde se refleja el costo de estas mayores cantidades de obra por un valor de $ 17.772.605.

Se adjunta la propuesta económica.

Cordialmente,

ING JAVIER GARCIA CABEZAS
R/L Prodein JG SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIDN Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTDS EDUCATIVOS

2019

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIA DE ACTIVIDADES DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/D MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CANTIDADES ADICIONALES PARA LA ADECUACIDN DE OBRAS CIVILES PARA IED JULIO FLOREZ SEDE B.

1	2	3	4	5	6	7			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR CAPITULO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR CAPITULO
1	PRELIMINARES					$ 72.197.626,83			$ -
1.1	OBRAS PRELIMINARES								
1.1.5	CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2,00 M. EN REPISA Y LONA VERDE	M	689,00	$ 17.520	$ 12.071.280		0,00	$ -	
1.1.6	LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBR. - MANUAL H = 0,20 mts	M2	53,00	$ 8.374	$ 443.822		0,00	$ -	
1.1.8	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TDPOGRAFICO	M2	250,00	$ 2.218	$ 554.500		0,00	$ -	
1.1.10	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TERRENO NATURAL	M2	189,00	$ 2.287	$ 432.243		0,00	$ -	
1.2	INSTALACION SERVICIDS PROVISIONALES				$ -				
1.2.1	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UN	1,00	$ 1.113.692	$ 1.113.692		0,00	$ -	
1.2.2	INSTALACION PROVISIONAL DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	UN	1,00	$ 1.478.035	$ 1.478.035		0,00	$ -	
1.3	DEMOLICIDNES - DESMONTES - RETIROS				$ -				
1.3.1	DEMOLICION CIELO RASO FALSO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	91,00	$ 11.294	$ 1.027.754		0,00	$ -	
1.3.3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M3	3,30	$ 203.969	$ 673.098		0,00	$ -	
1.3.4	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	35,00	$ 50.214	$ 1.757.490		0,00	$ -	
1.3.5	DEMOLICIONES VARIAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERIA	M3	14,80	$ 199.810	$ 2.957.188		0,00	$ -	
1.3.6	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES CERÁMICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	308,80	$ 9.356	$ 2.889.133		0,00	$ -	
1.3.7	DEMOLICIÓN DE ORINAL O LAVAMANOS CORRIDO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	10,00	$ 24.719	$ 247.190		0,00	$ -	
1.3.8	DEMOLICION MUROS EN BLOQUE; E = 12 cm (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	28,29	$ 16.938	$ 479.176		0,00	$ -	
1.3.10	DEMOLICIÓN DE MUROS TOLETE E=12 CM. (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	91,96	$ 14.876	$ 1.367.997		0,00	$ -	
1.3.12	DEMOLICION PANETES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	32,00	$ 8.298	$ 265.536		0,00	$ -	
1.3.13	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M3	92,00	$ 148.796	$ 13.689.232			$ -	
1.3.14	DEMOLICIÓN DE PISOS EN BALDOSÍN (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	20,00	$ 8.721	$ 174.420		0,00	$ -	
1.3.15	DEMOLICION PISOS EN TABLON (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	42,57	$ 7.879	$ 335.409		0,00	$ -	
1.3.18	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	2,00	$ 28.346	$ 56.692		0,00	$ -	
1.3.19	DEMOLICION PLACA MACIZA H= 0.15 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	84,00	$ 38.678	$ 3.248.952		0,00	$ -	
1.3.20	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H = 0.30 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	2,00	$ 64.957	$ 129.914		0,00	$ -	
1.3.21	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	54,00	$ 18.695	$ 1.009.530		0,00	$ -	
1.3.22	DESMONTE CANALES Y BAJANTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	103,80	$ 18.771	$ 1.933.413		0,00	$ -	
1.3.23	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	1680,90	$ 9.903	$ 16.645.953		0,00	$ -	
1.3.24	DESMONTE, TRASLADO Y REUBICACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS	M2	4,50	$ 30.552	$ 137.484		0,00	$ -	
1.3.26	DESMONTE PUERTAS CON MARCOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	5,00	$ 27.895	$ 139.475		0,00	$ -	
1.3.32	DEMOLICION ACABADOS DE PISO E=5 cm (INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICION DE ESCOMBROS)	M2	785,57	$ 2.748	$ 2.158.746		0,00	$ -	
1.3.33	RETIRO DE MANTOS ASFALTICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	38,00	$ 1.874	$ 71.212		0,00	$ -	
1.3.35	DEMOLICION MESÓN CORRIDO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	17,38	$ 16.482	$ 286.457		0,00	$ -	
1.3.36	DESMONTE TANQUES ELEVADOS CON R. SOB. (INC. CONEXIONES)	UN	8,00	$ 70.070	$ 560.560		0,00	$ -	
1.3.37	SUSPENSIÓN DE SALIDA SANITARIA (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	15,00	$ 14.251	$ 213.765		0,00	$ -	
1.3.38	SUSPENSIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	25,00	$ 5.306	$ 132.650		0,00	$ -	
1.3.39	CAMBIO DE ACOPLE SANITARIO	UN	36,00	$ 7.627	$ 274.572		0,00	$ -	
1.3.42	REVISION Y REPARACION DE BAJANTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	47,00	$ 17.463	$ 820.761		0,00	$ -	
1.3.45	DESMONTE Y RETIRO DE DIVISIONES METALICAS PARA BAÑOS	M2	17,00	$ 11.618	$ 197.506		0,00	$ -	
1.3.47	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO 0,10 (INC. RETIRO DE SOBRANTES)	M2	5,00	$ 15.841	$ 79.205		0,00	$ -	
1.3.49	DESMONTE DE LAMPARAS 2X32, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	UN	28,00	$ 9.848	$ 275.744		0,00	$ -	
1.4	VARIOS - PRELIMINARES				$ -				
1.4.2	RETIRO DE SOBRANTES CARGUE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	74,00	$ 34.451	$ 826.824		0,00	$ -	

1.4.3	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.	M3	171,70	$	6.063	$	1.041.017			0,00	$ -
2	CIMENTACION							$	59.598.650,63		
2.1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS										$ 13.671.234,62
2.1.2	EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	188,10	$	42.983	$	8.085.102			0,00	$ -
2.1.5	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue y retiro)	M3	7,41	$	38.806	$	287.552			0,00	$ -
2.1.6	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (No incluye Cargue ni Retiro de Sobrantes)	M3	25,74	$	11.089	$	285.431			0,00	$ -
2.1.8	EXCAVACION MECÁNICA (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	25,00	$	34.584	$	864.600			115,41	$ 3.991.336,28
2.1.11	RELLENO EN SUB-BASE GRANULAR B-400 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	299,20	$	83.874	$	25.095.101			115,41	$ 9.679.898,34
2.1.12	RELLENO EN SUB-BASE GRANULAR TIPO B-600 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	0,00	$	91.019	$	-			0,00	$ -
2.2	CONCRETOS PARA CIMENTACION					$	-				
2.2.2	CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 3000 PSI	M3	6,00	$	314.605	$	1.887.630			0,00	$ -
2.2.5	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3	1,00	$	410.466	$	410.466			0,00	$ -
2.2.6	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	M3	1,15	$	614.899	$	707.134			0,00	$ -
2.2.9	PLACA CONTRAPISO DE 8 cm - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	0,00	$	59.063	$	-			0,00	$ -
2.2.10	PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	160,00	$	65.811	$	10.529.760			0,00	$ -
2.2.11	PLACA CONTRAPISO DE 12 cm - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	54,27	$	79.136	$	4.294.711			0,00	$ -
2.3	ACERO DE REFUERZO PARA CIMENTACION - ESTRUCTURA - MAMPOSTERIA Y OTROS					$	-				
2.3.1	ACERO DE REFUERZO 37000 PSI	KG	547,00	$	2.882	$	1.576.454			0,00	$ -
2.3.2	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1083,50	$	2.882	$	3.122.647			0,00	$ -
2.3.4	MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	KG	274,16	$	2.979	$	816.723			0,00	$ -
2.5	OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION					$	-				
2.5.9	CUNETA EN CONCRETO 30*30 (VER PLANOS Y ESPECIFICACION)	M	8,00	$	124.322	$	994.576			0,00	$ -
2.5.12	PRADIZACION jardines (INC. TIERRA NEGRA)	M2	36,00	$	17.799	$	640.764			0,00	$ -
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS							$	41.889.918,00		
3.1	DESAGÜES PARA AGUAS LLUVIAS										$ -
3.1.3	TUBERIA PVC-L Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	M	7,00	$	16.771	$	117.397			0,00	$ -
3.1.4	TUBERIA PVC-L Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	48,00	$	23.995	$	1.151.760			0,00	$ -
3.2	DESAGÜES PARA AGUAS NEGRAS					$	-				
3.2.1	ACCESORIO PVC-S Ø 2"	UN	32,00	$	11.708	$	374.656			0,00	$ -
3.2.2	ACCESORIO PVC-S Ø 3"	UN	58,00	$	33.543	$	1.945.494			0,00	$ -
3.2.3	ACCESORIO PVC-S Ø 4"	UN	106,00	$	59.774	$	6.336.044			0,00	$ -
3.2.4	ACCESORIO PVC-S Ø 6"	UN	19,00	$	87.161	$	1.656.059			0,00	$ -
3.2.5	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2" (incluye atraque en concreto)	M	40,00	$	23.623	$	944.920			0,00	$ -
3.2.6	TUBERIA PVC SANITARIA DE 3" (incluye atraque en concreto)	M	104,00	$	31.301	$	3.255.304			0,00	$ -
3.2.7	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4" (incluye atraque en concreto)	M	228,00	$	42.878	$	9.776.184			0,00	$ -
3.2.8	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6" (incluye atraque en concreto)	M	30,00	$	114.300	$	3.429.000			0,00	$ -
3.2.9	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	12,00	$	57.216	$	686.592			0,00	$ -
3.2.10	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	49,00	$	78.903	$	3.866.247			0,00	$ -
3.2.15	TUBERIA NOVAFORT - D = 315 MM - EQ Ø 12" - (INC. HIDROSELLOS y ACCESORIOS)	M	24,00	$	142.596	$	3.422.304			0,00	$ -
3.3	DRENAJES					$	-				
3.3.1	RELLENO GRAVILLA DE RIO	M3	8,00	$	111.597	$	892.776			0,00	$ -
3.4	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA					$	-				
3.4.1	CAJAS INSPECCION 40 x 60 x 45 cm (INC. BASE y CANUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	2,00	$	283.616	$	567.232			0,00	$ -
3.4.2	CAJA INSPECCION 60 x 60 x 60 cm (INC. BASE y CANUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	3,00	$	389.142	$	1.167.426			0,00	$ -
3.4.4	CAJA INSPECCION 100 x 100 x 100 cm (INC. BASE y CANUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	3,00	$	718.197	$	2.154.591			0,00	$ -
3.4.5	MARCOS CAJAS TAPAS DE INSPECCION	UN	3,00	$	48.644	$	145.932			0,00	$ -
4	ESTRUCTURA							$	-		
											$ -
5	MAMPOSTERIA							$	16.584.513,36	0,00	$ -
5.2	MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO					$	-				$ -
5.2.1	MURO EN LADRILLO TOLETE PRENSADO e = 12CM	M2	15,84	$	76.979	$	1.219.347			0,00	$ -
5.2.4	MUROS LADRILLO TOLETE FINO PERFORADO E=12 cm	M2	55,20	$	77.265	$	4.265.028			0,00	$ -
5.2.9	MUROS LADRILLO PRENSADO SANTA FE ó SIMILAR E=25 cm	M2	30,00	$	127.667	$	3.830.010			0,00	$ -
5.2.13	SOBRECIMIENTO LADRILLO TOLETE 12 x 25	M	4,00	$	23.182	$	92.778			0,00	$ -
5.6	VARIOS - MAMPOSTERIA					$	-			0,00	$ -

5.6.4	MURO EN DRY WALL DE 12 MM INCLUYE ESTRUCTURA METALICA , MASILLA , CINTA Y PRIMERA MANO DE PINTURA , VISTO DOS CARAS E=12 cms	M2	100,00	$ 71.774	$ 7.177.400			0,00	$ -	
								0,00	$ -	
6	**PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS**					$ 1.257.256,60				$ -
6.1	**ELEMENTOS PREFABRICADOS EN CONCRETO**							8,00	$ -	
6.1.2	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3 cm Mortero 2000 PSI) (3HUECOS)	M	15,00	$ 64.165	$ 962.475			8,00	$ -	
6.1.6	DINTEL CONCRETO 0,15M X 0,10 M	M	5,20	$ 36.583	$ 190.232			0,00	$ -	
6.2	**ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO**				$ -			0,00	$ -	
6.2.4	MESONES EN CONCRETO DE 40 cm	M	2,50	$ 41.820	$ 104.550			0,00	$ -	
7	**INSTALACIÓN HIDRAULICA SANITARIA Y DE GAS**					$ 33.967.272,00				$ -
7.1	**ACOMETIDA**							0,00	$ -	
7.1.3	ACOMETIDA PVC Ø 3/4" - 5 M)	UN	1,00	$ 368.428	$ 368.428			0,00	$ -	
7.2	**CONEXIDN A TANQUES**				$ -			0,00	$ -	
7.2.1	CONEXIÓN COMPLETA A TANQUE ELEVADO EN Ø PVC	UN	5,00	$ 307.294	$ 1.536.470			0,00	$ -	
7.4	**RED GENERAL DE AGUA FRIA**				$ -			0,00	$ -	
7.4.1	ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	UN	96,00	$ 2.195	$ 210.720			0,00	$ -	
7.4.2	ACCESORIOS PVC-P Ø 3/4"	UN	70,00	$ 4.332	$ 303.240			0,00	$ -	
7.4.3	ACCESORIOS PVC-P Ø 1"	UN	12,00	$ 5.602	$ 67.224			0,00	$ -	
7.4.4	ACCESORIOS PVC-P Ø 1 1/4"	UN	6,00	$ 6.567	$ 39.402			0,00	$ -	
7.4.5	ACCESORIOS PVC-P Ø 1 1/2"	UN	12,00	$ 7.419	$ 89.028			0,00	$ -	
7.4.6	ACCESORIOS PVC-P Ø 2"	UN	12,00	$ 11.207	$ 134.484			0,00	$ -	
7.4.8	ACCESORIOS Ø 3" PVC-P	UN	12,00	$ 29.316	$ 351.792			0,00	$ -	
7.4.10	RED SUMINISTRO PVCP DE 1/2" (INC. ACCESORIOS)	M	43,00	$ 5.154	$ 221.622			0,00	$ -	
7.4.11	RED SUMINISTRO PVCP DE 3/4" (INC. ACCESORIOS).	M	43,00	$ 7.302	$ 313.986			0,00	$ -	
7.4.12	RED SUMINISTRO PVCP DE 1" (INC. ACCESORIOS)	M	5,00	$ 11.340	$ 56.700			0,00	$ -	
7.4.13	RED SUMINISTRO PVCP DE 1 1/2" (INC. ACCESORIOS)	M	5,00	$ 19.560	$ 97.800			0,00	$ -	
7.4.14	RED SUMINISTRO PVCP DE 2" (INC. ACCESORIOS)	M	7,00	$ 23.534	$ 164.738			0,00	$ -	
7.4.24	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	UN	16,00	$ 54.721	$ 875.536			0,00	$ -	
7.4.25	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 3/4" ó EQUIVALENTE	UN	9,00	$ 68.321	$ 614.889			0,00	$ -	
7.4.26	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 100.461	$ 301.383			0,00	$ -	
7.4.29	REGISTRO RED WHITE DE 1 1/2" O EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 193.391	$ 580.173			0,00	$ -	
7.4.30	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 216.572	$ 649.716			0,00	$ -	
7.4.32	REGISTRO PASO DIRECTO DE 3" KITZ O SIMILAR	UN	3,00	$ 400.513	$ 1.201.539			0,00	$ -	
7.4.34	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 35.207	$ 105.621			0,00	$ -	
7.4.35	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 3/4" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 75.062	$ 225.186			0,00	$ -	
7.4.36	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 1" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 117.557	$ 352.671			0,00	$ -	
7.4.38	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 162.062	$ 486.186			0,00	$ -	
7.4.45	TUBERIA PVCP 315 PSI DE 1/2"	M	30,00	$ 4.050	$ 121.500			0,00	$ -	
7.4.46	TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2"	M	140,00	$ 6.975	$ 976.500			0,00	$ -	
7.4.47	TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4"	M	52,00	$ 6.679	$ 347.308			0,00	$ -	
7.4.48	TUBERIA PVCP RDE 21 DE 3/4".	M	20,00	$ 5.995	$ 119.900			0,00	$ -	
7.4.50	TUBERIA PVCP ROE 21 Ø 1"	M	30,00	$ 11.049	$ 331.470			0,00	$ -	
7.4.51	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 1 1/4"	M	30,00	$ 14.444	$ 433.320			0,00	$ -	
7.4.52	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 1 1/2"	M	30,00	$ 16.697	$ 500.910			0,00	$ -	
7.4.53	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 2"	M	30,00	$ 24.313	$ 729.390			0,00	$ -	
7.4.55	TUBERIA PVCP RDE-21Ø 3"	M	40,00	$ 48.996	$ 1.959.840			0,00	$ -	
7.6	**PUNTOS HIDRAULICOS**				$ -			0,00	$ -	
7.6.2	PUNTO HIDRÁULICO AGUA CALIENTE	UN	3,00	$ 35.648	$ 106.944			0,00	$ -	
7.6.3	PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	UN	102,00	$ 49.285	$ 5.027.070			0,00	$ -	
7.6.4	REPARACIONES HIDRAULICAS PVC DE 1/2" - 3/4" Y 1"	UN	16,00	$ 16.096	$ 257.536			0,00	$ -	
7.6.6	REUBICACIÓN PUNTO HIDRÁULICO AGUA FRIA	UN	1,00	$ 32.764	$ 32.764			0,00	$ -	
7.7	**SALIDAS SANITARIAS**				$ -			0,00	$ -	
7.7.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	19,00	$ 59.506	$ 1.130.614			0,00	$ -	
7.7.2	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	104,00	$ 82.056	$ 8.533.824			0,00	$ -	
7.7.4	REPARACIONES TUBERIA PVC SANITARIA DE 3"	UN	8,00	$ 35.688	$ 285.504			0,00	$ -	
7.7.6	REUBICACIÓN SALIDA SANITARIA	UN	7,00	$ 48.171	$ 337.197			0,00	$ -	
7.8	**BAJANTES - VENTILACIONES - REVENTILACIONES A.N.**				$ -			0,00	$ -	
7.8.2	BAJANTE A.N. PVC Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	10,00	$ 29.671	$ 296.710			0,00	$ -	
7.8.4	VENTILACION Y REVENTILACION PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	M	8,00	$ 15.309	$ 122.472			0,00	$ -	
7.9.26	MANGUERA DE CONEXION FLEXIBLE	UN	9,00	$ 8.161	$ 73.449			0,00	$ -	
7.9.31	TAPON DE COBRE Ø 3/4"	UN	6,00	$ 3.241	$ 19.446			0,00	$ -	
7.9.37	TEE DE COBRE Ø 3/4"	UN	6,00	$ 6.681	$ 40.086			0,00	$ -	
7.9.49	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 3/4" (INCLUYE ACCESORIOS)	M	21,00	$ 33.839	$ 710.619			0,00	$ -	
7.9.50	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1"	M	5,00	$ 38.436	$ 192.180			0,00	$ -	
7.9.60	UNIVERSAL HG Ø 3/4"	UN	6,00	$ 12.574	$ 75.444			0,00	$ -	
7.9.73	PUNTO DE GAS DE 3/4"	UN	6,00	$ 34.271	$ 205.626			0,00	$ -	
7.9.75	REGISTRO DE BOLA PARA GAS DE 3/4"	UN	6,00	$ 37.798	$ 226.788			0,00	$ -	
7.18	**TUBERIA PVC UNIDN MECANICA**				$ -			0,00	$ -	

7.10.4	TUBERIA PVC U.M DE 3"	M	9,00	$	34.327	$	308.943		0,00	$ -	
7.11	**TANQUE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO**					$	-		0,00	$ -	
7.11.1	ESCALERA DE GATO	M	10,00	$	105.044	$	1.050.440		0,00	$ -	
7.11.2	FLOTADOR MECANICO	UN	0,00	$	229.955	$	-		0,00	$ -	
7.12	**OTROS**					$	-		0,00	$ -	
7.12.3	LLAVE MANGUERA DE 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	$	16.236	$	64.944		0,00	$ -	
									0,00	$ -	
8	**INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES**							**$ 23.999.266,00**			**$ -**
8.1	**SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS**								0,00	$ -	
8.1.1	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	2,00	$	69.163	$	138.326		0,00	$ -	
8.1.2	SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	22,00	$	80.170	$	1.763.740		0,00	$ -	
8.1.6	SALIDA PARA LAMPARA FLUORESCENTE - PVC	UN	60,00	$	62.947	$	3.776.820		0,00	$ -	
8.1.8	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	UN	2,00	$	62.959	$	125.918		0,00	$ -	
8.1.9	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	UN	4,00	$	87.367	$	349.468		0,00	$ -	
8.1.15	SALIDA + TOMA BIFASICA 20 A 250V (GFCI) - PVC	UN	2,00	$	102.510	$	205.020		0,00	$ -	
8.1.16	SALIDA + TRIFASICA NEMA 14-30R 208 V (3fases + tierra) - PVC	UN	4,00	$	129.273	$	517.092		0,00	$ -	
8.1.18	SALIDA PARA LAMPARA FLUORESCENTE - EMT	UN	150,00	$	67.650	$	10.147.500		0,00	$ -	
8.1.25	SALIDA PUNTO ALARMA - EMT	UN	2,00	$	74.084	$	148.168		0,00	$ -	
8.3	**ACOMETIDAS Y CONDUCTORES**					$	-		0,00	$ -	
8.3.1	TUBERIA PVC 1/2" INCRUSTADA	M	18,00	$	4.989	$	89.802		0,00	$ -	
8.3.8	TUBERIA EMT 1/2" - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS	M	117,00	$	8.818	$	1.031.706		0,00	$ -	
8.3.9	TUBERIA EMT 3/4" - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS	M	12,00	$	11.483	$	137.796		0,00	$ -	
8.3.16	CABLEADO 2#12	M	232,00	$	5.846	$	1.356.272		0,00	$ -	
8.3.18	CABLEADO 2#8	M	30,00	$	8.658	$	259.740		0,00	$ -	
8.3.19	CABLEADO 3#10	M	82,00	$	8.785	$	720.370		0,00	$ -	
8.4	**TABLEROS E INTERRUPTORES**					$	-		0,00	$ -	
8.4.1	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 12 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTQ-412T Y BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	UN	5,00	$	312.253	$	1.561.265		0,00	$ -	
8.4.4	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 30 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTQ-412T Y BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	UN	1,00	$	514.705	$	514.705		0,00	$ -	
8.4.19	BREAKER RIEL MONOPOLAR 1 X 6/63 A	UN	2,00	$	19.239	$	38.478		0,00	$ -	
8.9	**CAMARAS DE INSPECCION**					$	-		0,00	$ -	
8.9.1	CAJA DE PASO EN MAMPOSTERIA 30X30 CMS TIPO AP 280 CODENSA	UN	1,00	$	238.758	$	238.758		0,00	$ -	
8.12	**REVISIÓN GENERAL ELÉCTRICA**					$	-		0,00	$ -	
8.12.1	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO (INC. CAMBIO DE APARATOS)	UN	58,00	$	14.108	$	818.264		0,00	$ -	
8.14	**APARATOS ELÉCTRICOS (INCLUYE SUM E INSTALACIÓN)**					$	-		0,00	$ -	
8.14.11	INTERRUPTOR DOBLE 600 AVE611	UN	2,00	$	13.248	$	26.496		0,00	$ -	
8.14.17	INTERRUPTOR SENC Clas.C L/NEX LX-010C	UN	2,00	$	16.781	$	33.562		0,00	$ -	
									0,00	$ -	
9	**PAÑETES**							**$ 15.217.861,92**			**$ -**
9.1	**PAÑETES SOBRE MUROS**								0,00	$ -	
9.1.1	FILOS Y DILATACIONES	M	2,00	$	4.617	$	9.234		0,00	$ -	
9.1.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO S/MUROS 1:3.	M2	132,12	$	14.837	$	1.960.264		0,00	$ -	
9.1.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO S/MUROS 1:4.	M2	30,00	$	14.224	$	426.720		0,00	$ -	
9.1.4	PAÑETE LISO CULATAS 1:3	M2	1,26	$	18.548	$	23.370		0,00	$ -	
9.1.10	RESANES GENERALES	M2	1589,00	$	7.737	$	12.294.093		0,00	$ -	
9.2	**PAÑETES BAJO PLACAS**					$	-		0,00	$ -	
9.2.4	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4	M2	36,00	$	14.005	$	504.180		0,00	$ -	
									0,00	$ -	
10	**PISOS**							**$ 57.692.403,00**			**$ -**
10.1	**BASES PISOS Y AFINADOS**								0,00	$ -	
10.1.1	AFINADO ENDURECIDO MORTERO 1:3 H=4	M2	95,00	$	27.181	$	2.582.480		0,00	$ -	
10.1.2	AFINADO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=4	M2	105,00	$	21.982	$	2.308.110		0,00	$ -	
10.1.7	CONCRETO ESCOBEADO H = 0.10, 2500 PSI	M2	12,00	$	58.671	$	704.052		0,00	$ -	
10.2	**ACABADOS PISOS**					$	-		0,00	$ -	
10.2.9	BALDOSIN GRANITO 8H-5 DE 33x33 MORTERO 1:4 - (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	175,00	$	90.790	$	15.888.250		0,00	$ -	
10.2.10	BALDOSIN GRANITO L-1 33 x 33 MORTERO 1:4	M2	15,00	$	86.321	$	1.294.815		0,00	$ -	
10.2.12	CERAMICA 33 X 33	M2	42,00	$	41.765	$	1.754.130		0,00	$ -	
10.2.14	GRAVILLA LAVADA	M2	25,00	$	61.654	$	1.541.350		0,00	$ -	
10.2.33	ACABADO EN DURO-PISO P´BAÑOS	M2	183,00	$	46.283	$	8.469.789		0,00	$ -	
10.2.34	PISO GOMA DE 8 MM TRAFICO PESADO	M2	120,00	$	160.153	$	19.218.360		0,00	$ -	

10.2.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE PISOS ANCHO 5 CMS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBABRA	M	3,80	$ 9.639	$ 28.917			0,00	$ -		
18.3	**GUARDAESCOBAS**				$ -			0,00	$ -		
10.3.4	GUARDAESCOBA EN CEMENTO MORTERO 1:4	M	21,00	$ 5.840	$ 122.640			0,00	$ -		
10.3.12	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 m	M	75,00	$ 44.274	$ 3.320.550			0,00	$ -		
10.3.13	MEDIA CAÑA EN GRANITO H = 0.005	M	16,00	$ 28.685	$ 458.960			0,00	$ -		
								0,00	$ -		
11	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**					$ 276.653.366,92					$ -
11.1	**IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS**										
11.1.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	105,00	$ 25.078	$ 2.627.940			0,00	$ -		
11.1.3	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA PERMA PLY-GLASS - 3 CAPAS	M2	224,00	$ 91.873	$ 20.579.552			0,00	$ -		
11.1.4	MEDIA CAÑA MORTERO DE PENDIENTE	M	12,00	$ 9.487	$ 113.844			0,00	$ -		
11.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE OBRA - PANEL METALICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACION CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEUN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	737,90	$ 137.537	$ 101.488.552			0,00	$ -		
11.2.25	DESMONTE TEJA ONDULADA A.C.	M2	7,00	$ 9.146	$ 64.022			0,00	$ -		
11.2.28	DESMONTE CERCHAS Y CORREAS	M	364,00	$ 15.624	$ 5.687.136			0,00	$ -		
11.2.29	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL TOXICO (ASBESTO CEMENTO)	KG	12264,50	$ 1.451	$ 17.795.790			0,00	$ -		
11.2.34	TEJA ONDULADA A.C. TIPO ETERNIT No 6	M2	400,00	$ 44.930	$ 17.972.000			0,00	$ -		
11.2.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE	KG	10006,08	$ 9.134	$ 99.616.135			0,00	$ -		
11.3	**ACCESORIOS Y OTROS**				$ -			0,00	$ -		
11.3.2	BAJANTE PVC DE 3" (RAINGO)	M	36,00	$ 11.656	$ 419.616			0,00	$ -		
11.3.3	CANAL PVC DE 3" (RAINGO)	M	137,00	$ 12.822	$ 1.756.614			0,00	$ -		
11.3.4	CANAL LAMINA GALVANIZADA Ds = 50 cm - CAL 20	M	33,00	$ 37.824	$ 1.248.192			0,00	$ -		
11.3.5	CANAL LAMINA GALVANIZADA Ds = 80 cm - CAL 20	M	61,00	$ 55.909	$ 3.410.449			0,00	$ -		
11.3.7	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=20 cm.	M	6,00	$ 20.516	$ 123.096			0,00	$ -		
11.3.8	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=30 cm.	M	10,00	$ 22.198	$ 221.980			0,00	$ -		
11.3.9	TRAGANTES Ø 4"	UN	2,00	$ 15.998	$ 31.996			0,00	$ -		
11.3.11	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=50 cm.	M	79,00	$ 37.689	$ 2.977.431			0,00	$ -		
11.3.14	BAJANTE A.LL. PVC Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	20,80	$ 24.953	$ 519.022			0,00	$ -		
								0,00	$ -		
12	**CARPINTERIA DE METÁLICA**					$ 22.803.049,68					$ -
12.1	**CARPINTERIA EN ALUMINIO**										
12.1.2	VENTANAS ALUMINIO FIJAS + VIDRIO TEMPLADO 5 MM	M2	16,20	$ 287.155	$ 4.651.911			0,00	$ -		
12.1.7	PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO SERIE 3831/5020 - COLOR MATE NATURAL + VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 5 mm	M2	3,00	$ 474.658	$ 1.423.974			0,00	$ -		
12.2	**CARPINTERIA EN LAMINA**				$ -			0,00	$ -		
12.2.3	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UN	1,00	$ 114.369	$ 114.369			0,00	$ -		
12.2.4	PUERTA ENTAMBORADA LAMINA C.R. C18 (ANTIC - ESMALTE)	M2	6,37	$ 338.066	$ 2.153.480			0,00	$ -		
12.2.5	PUERTA SENCILLA LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	26,75	$ 187.084	$ 5.004.497			0,00	$ -		
12.2.6	PUERTAS VENTANAS LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	6,00	$ 181.155	$ 1.086.930			0,00	$ -		
12.2.11	VENTANA EN LÁMINA C.R. CAL. 20 TIPO PERSIANA PARA VENTILACIÓN (ANTIC - ESMALTE)	M2	2,52	$ 196.293	$ 494.658			0,00	$ -		
12.2.14	BARANDA Y PASAMANOS TUBO DE 1 1/2"	M	38,05	$ 206.918	$ 7.873.230			0,00	$ -		
13	**CARPINTERIA DE MADERA**					$ -					$ -
								0,00	$ -		
14	**ENCHAPES**					$ 7.827.063,50					$ -
14.1	**ENCHAPE SOBRE MUROS**							0,00	$ -		
14.1.1	ENCHAPE PARED EGED 20.5 X 20.5(inc win y remate en aluminio)	M2	7,00	$ 43.151	$ 302.057			0,00	$ -		
14.1.2	ENCHAPE PARED 20 x 20 - ALFA LISO Ó EQUIVALENTE	M2	34,00	$ 43.148	$ 1.467.032			0,00	$ -		
14.1.3	ENCHAPE PARED 20 x 25 - ANALFI ITALIA Ó EQUIVALENTE	M2	3,00	$ 50.059	$ 150.177			0,00	$ -		
14.1.4	ENCHAPE PARED 25 x 25 - MACEDONIA CORDNA Ó EQUIVALENTE	M2	63,00	$ 55.219	$ 3.478.797			0,00	$ -		
14.1.6	ENCHAPE PARED 25 x 35 - MACEDONIA CORDNA Ó EQUIVALENTE	M2	33,00	$ 59.361	$ 1.958.913			0,00	$ -		
14.2	**ENCHAPE SOBRE MESONES**				$ -			0,00	$ -		
14.2.6	GRANITO PULIDO MESONES B = 60 cm INCLUYE SALPICADERO Y FALDÓN	M	2,50	$ 67.343	$ 168.358			0,00	$ -		
14.3.7	WIN DE ALUMINIO	M	57,20	$ 5.275	$ 301.730			0,00	$ -		
								0,00	$ -		
15	**ILUMINACION**					$ 10.366.088,00					$ -

15.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS									
15.1.1	INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE (6P) B/PLACA	UN	33,00	$	16.694	$	550.902	0,00	$ -	
15.1.2	INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE (4P) B/PLACA	UN	16,00	$	12.958	$	207.328	0,00	$ -	
15.1.3	LAMPARA FLUORESCENTE 2X32 DE SOBREPONER D DESCOLGAR DIFUSOR CURVO SEMIESPECULAR , BALASTO ELECTRONICO SIMILAR A LAS FABRICADAS POR IMEL.	UN	16,00	$	120.553	$	1.928.848	0,00	$ -	
15.1.6	LAMPARA 2x32 T8 BAJO PLACA - HERMETICA	UN	32,00	$	183.435	$	5.869.920	0,00	$ -	
15.1.7	LAMPARA 4x20 T8 BAJO PLACA - HERMETICA	UN	10,00	$	180.909	$	1.809.090	0,00	$ -	
16	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS									
16.1	APARATOS SANITARIOS						$ 36.618.775,00			$ -
16.1.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (SÓLO P'ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON REINSTALACIÓN DEL MISMO APARATO SANITARIO)	UN	7,00	$	36.387	$	254.709	0,00	$ -	
16.1.3	GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA LAVAMANOS PICO LARGO TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 24-AA-142006 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	26,00	$	267.206	$	6.947.356	0,00	$ -	
16.1.4	KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN P'ORINAL, CONEXIÓN Ø 3/4" Ó 1/2", 21-AA-950 DOCOL Ó SIMILAR	UN	22,00	$	258.467	$	5.686.274	0,00	$ -	
16.1.5	GRIFERIA LAVAMANOS TIPO GRIVAL Ó SIMIL. (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	103.913	$	415.652	0,00	$ -	
16.1.9	GRIFERIA LAVAPLATOS FLAMINGO SOBREPONER (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	138.449	$	138.449	0,00	$ -	
16.1.14	INSTALACION DE GRIFERIA ORINAL	UN	2,00	$	22.213	$	44.426	0,00	$ -	
16.1.16	INSTALACION DE LLAVES INDIVIDUALES	UN	1,00	$	5.933	$	5.933	0,00	$ -	
16.1.17	INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS (SÓLO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON DESMONTE DEL MISMO APARATO SANITARIO)	UN	54,00	$	36.387	$	1.964.898	0,00	$ -	
16.1.18	LAVAMANOS BLANCO ACUACER CON GRIFERIA (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	173.458	$	693.832	0,00	$ -	
16.1.25	ORINAL MEDIAND DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO P'CONEXIÓN Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR.	UN	4,00	$	270.564	$	1.082.256	0,00	$ -	
16.1.26	ORINAL MEDIAND DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO PARA CONEXION Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR + KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN PARA ORINAL, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 21-AA-950 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	4,00	$	495.553	$	1.982.212	0,00	$ -	
16.1.27	SANITARIO INSTITUCIONAL PARA DISCAPACITADOS COLOR BLANCO PARA CONEXION POSTERIOR DE ALTA PRESION TIPO MANCESA Ó SIMILAR CON GRIFERIA ANTIVANDALICA (SUM E INSTALACION).	UN	2,00	$	719.339	$	1.438.678	0,00	$ -	
16.1.31	SANITARIO INFANTIL MANCESA O SIMILAR + GRIFERIA (SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	4,00	$	456.664	$	1.826.656	0,00	$ -	
16.1.33	POCETA ACERO INOX. 35x40 + GRIFERIA (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	276.348	$	1.105.392	0,00	$ -	
16.2	ACCESORIOS									
16.2.1	BARRAS AYUDA MINUSVALIDOS (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	404.375	$	404.375	0,00	$ -	
16.2.2	DISPENSADOR DE PAPEL A. INOXIDABLE.	UN	1,00	$	102.415	$	102.415	0,00	$ -	
16.2.3	DISPENSADOR JABON DE 36 ONZ ACERO INOX	UN	2,00	$	117.410	$	234.820	0,00	$ -	
16.2.8	PAPELERA ACERO INOX. 40D MS (SUM E INSTALACION)	UN	5,00	$	120.390	$	601.950	0,00	$ -	
16.2.10	REJILLA CON SOSCO 3 x 2" (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	6.845	$	27.380	0,00	$ -	
16.2.13	REJILLA SIFON S 4.5 x 3.5" (SUM E INSTALACION)	UN	9,00	$	17.848	$	160.632	0,00	$ -	
16.2.16	TAPARREGISTRO 15 x 15 (SUM E INSTALACION)	UN	2,00	$	17.813	$	35.626	0,00	$ -	
16.2.17	TAPARREGISTRO 20 x 20 (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	29.975	$	29.975	0,00	$ -	
16.2.18	SECADOR ELECTRICO P'MANOS (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	761.929	$	761.929	0,00	$ -	
16.3	OTROS - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS									
16.3.2	LLAVE MANGUERA 1/2" (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	31.298	$	31.298	0,00	$ -	
16.3.4	TANQUE PLASTICO 1000 LTS. (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	348.187	$	348.187	0,00	$ -	
16.4	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS - ANTIVANDALICOS TIPO PUSH (SUM E INSTALACION)									
16.4.9	KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN PARA SANITARIO DE CONEXIÓN SUPERIOR, BOTÓN DE ACCIONAMIENTO CON PALANCA PARA DISCAPACITADOS, SIN TORNILLOS A LA VISTA, METÁLICO CROMADO IMPORTADO, REF 4-AA-880 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	21,00	$	490.165	$	10.293.465	0,00	$ -	
17	CIELOS RASOS Y DIVISIONES									
17.1	CIELOS RASOS						$ 32.284.047,80			$ -
17.1.3	CIELO RASO PLANO DRYWALL	M2	10,00	$	66.104	$	661.040			
17.1.7	LAMINA PLANA ETERNIT 244 x 122 x 6	M2	38,40	$	105.552	$	4.053.197	0,00	$ -	
17.2	DIVISIONES							0,00	$ -	
17.2.1	DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	33,00	$	613.044	$	20.230.452			
17.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA CALIBRE 18 (INC PINTURA HORNO)	M2	17,00	$	431.727	$	7.339.359	0,00	$ -	
								0,00	$ -	

18	PINTURA					$ 30.376.287,00		0,00	$ -		
18.1	PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA									$ -	
18.1.4	VINILO MUROS INTERIORES 3 MANOS	M2	1596,00	$ 9.710	$ 15.497.160						
18.1.7	VINILO S/PAÑETE - 2 MANOS	M2	25,00	$ 6.579	$ 164.475			0,00	$ -		
18.1.8	VINILO BAJO PLACA - 2 MANOS	M2	210,00	$ 9.475	$ 1.989.750			0,00	$ -		
18.2	PINTURA SOBRE METAL							0,00	$ -		
18.2.2	ANTICORROSIVO S/I AMINA LINEAL	M	212,00	$ 6.308	$ 1.337.296						
18.2.3	ESMALTE S/ LAMINA LLENA	M2	15,00	$ 14.651	$ 219.765			0,00	$ -		
18.2.4	ESMALTE S/ LAMINA LINEAL	M	130,00	$ 6.619	$ 860.470			0,00	$ -		
18.2.5	ESMALTE S/ MARCOS LAMINA	M	100,00	$ 9.386	$ 938.600			0,00	$ -		
18.4	VARIOS - PINTURA							0,00	$ -		
18.4.1	HIDROFUGO FACHADAS	M2	50,00	$ 5.392	$ 269.600						
18.4.3	DEMARCACION CON PINTURA TRAFICO VEHICULAR CANCHA MULTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IORD)	M2	400,00	$ 16.967	$ 6.786.800			0,00	$ -		
18.4.10	PINTURA EPOXICA	M2	50,00	$ 12.017	$ 600.850			0,00	$ -		
18.4.11	PINTURA KORAZA PARA FACHADAS	M2	147,00	$ 11.643	$ 1.711.521			0,00	$ -		
19	CERRADURAS Y VIDRIOS					$ 1.235.954,00					
19.1	CERRADURAS									$ -	
19.1.2	CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 152 - ALUMINO SATINADO	UN	8,00	$ 63.109	$ 504.877						
19.3	VIDRIOS Y ESPEJOS							0,00	$ -		
19.3.1	ESPEJO CRISTAL 4 mm - BISELADO 2 cm	M2	4,00	$ 57.715	$ 230.860						
19.3.2	INSTALACION ESPEJOS (M.O.)	M2	4,00	$ 10.533	$ 42.132			0,00	$ -		
19.3.4	VIDRIO CRUDO INCOLORO 5 mm - TIPO PELDAR Ó SIMILAR	M2	5,00	$ 32.509	$ 162.545			0,00	$ -		
19.3.5	VIDRIO CRUDO INCOLORO 6 mm - TIPO PELDAR Ó SIMILAR	M2	5,00	$ 59.109	$ 295.545			0,00	$ -		
								0,00	$ -		
20	OBRAS EXTERIORES					$ 70.808.481,50					
28.2	ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS									$ -	
20.2.2	ADOQUIN CONCRETO COLOR GRIS TRAFICO PESADO 20x10x8cm (Inc. Sumin., Instalación y Compactación, Inc. 4cm Arena de Peña)	M2	3,00	$ 67.098	$ 201.294						
20.2.4	BASE ASFALTO MDC1 1350 - E = 7 cm	M2	915,50	$ 56.301	$ 51.543.566			0,00	$ -		
20.2.19	GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO 50 MM FILTRO UV. INCLUYE RELLENO EN CAUCHO GRANULAR Y ARENA SILICE	M2	40,00	$ 71.082	$ 2.843.280			0,00	$ -		
20.2.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO RECICLADO, CAPA SUPERIOR DE GRANULOS DE CAUCHO EPDM DE 10 MM Y UNA CAPA DE CAUCHO RECICLADO SBR NEGRO DE 30 MM	M2	50,00	$ 244.681	$ 12.234.050			0,00	$ -		
20.3	CERRAMIENTOS Y MOBILIARIO URBANO										
20.3.5	CERRAMIENTO TIPICO S.E.D. INC. CIMENTACIÓN (S/DISEÑO AJUSTADO 2006 - VER PLANOS E IMÁGENES) INCLUYE EXCAVACION, RETIRO DE SOBRANTES Y LOCALIZACION H= 2,40	M	0,00	$ 516.804	$ -			0,00	$ -		
20.3.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES MODULO SA COLUMPIOS DOS PUESTOS	JG	1,00	$ 3.074.312	$ 3.074.312			0,00	$ -		
20.4	ZONAS VERDES										
20.4.1	ARBOLES	UN	4,00	$ 170.977	$ 683.908			0,00	$ -		
20.4.4	PRADIZACION jardines (INC. TIERRA NEGRA)	M2	7,00	$ 16.128	$ 112.896			0,00	$ -		
20.4.5	TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACIÓN	M3	3,00	$ 38.392	$ 115.176			0,00	$ -		
21	ASEO Y VARIOS					$ 34.983.430,16					
21.1	ASEO Y LIMPIEZA									$ -	
21.1.1	ASEO GENERAL	M2	4824,50	$ 2.234	$ 10.777.933						
21.1.2	LIMPIEZA DE FACHADAS	M2	200,00	$ 3.433	$ 686.600			0,00	$ -		
21.1.3	LIMPIEZA MUROS INTERIORES	M2	2176,07	$ 4.155	$ 9.041.588			0,00	$ -		
21.1.4	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS Y/D MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	335,86	$ 34.451	$ 11.570.713			0,00	$ -		
21.1.5	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M	60,00	$ 2.053	$ 123.180			0,00	$ -		
21.1.6	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	440,00	$ 5.142	$ 2.262.480			0,00	$ -		
21.1.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	26,00	$ 20.036	$ 520.936			0,00	$ -		
25	GENÉRICOS Y OTROS					$ 1.857.375,00					
25.7	RECUPERACION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO									$ -	
25.7.5	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE DE CONCRETOS A LA VISTA - INC. TRATAMIENTO SUPERFICIAL PARA MICROFISURAS Y JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN	M2	25,00	$ 20.646	$ 516.150			0,00	$ -		
25.7.6	PUENTE DE ADHERENCIA PARA LA PEGA DE CONCRETO FRESCO A CONCRETO ENDURECIDO	M2	25,00	$ 53.649	$ 1.341.225			0,00	$ -		
26	OTROS					$ 16.435.955,00					
26.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO FLOWFRESH HF PARA CUARTOS FRRIDS 9.52mm	M2	12,00	$ 364.419	$ 4.373.028					$ -	
26.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIACAÑA FLOWFRESH HF cm 5 mm PARA CUARTOS FRRIDS	M	32,00	$ 186.469	$ 5.967.008			0,00	$ -		

26.1.26	DUCTO PARA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OLORES, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 18 A 24 PARA ACOPLE DE CAMPANA CON EL EXTRACTOR, CON EMPALMES O UNIONES POR MEDIO DE MARCOS, EMPAQUE DE CAUCHO EN MEDIO DE LAS UNIONES DE LOS TRAMOS DE DUCTOS SELLADOS CON SILICONA TRANSPARENTE PARA IMPEDIR FUGA DE GRASA. TORNILLERÍA EN ACERO COMÚN CON TUERCA. TODOS LOS ELEMENTOS EN HIERRO DEBEN ESTAR RECUBIERTOS CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LOS CONDUCTOS DEBE SER HERMÉTICO. DONDE EL CONDUCTO HORIZONTAL CAMBIE DE DIRECCIÓN A SENTIDO VERTICAL ASCENDENTE Y SEA POSIBLE, SE DEBE INSTALAR UNA COMPUERTA DE CIERRE HERMÉTICO QUE PERMITA LA INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DEL CONDUCTO. EL VOLUMEN EN CFM O PCM CALCULADO PARA CADA TRAMO DE CAMPANA Y SALIDA GENERAL ES DE UN MÁXIMO APROX. DE 14.000	M	3,00	$	308.885	$	926.655					
26.1.27	CAMPANA EXTRACTORA, CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 TIPO 430, DE IGUAL MANERA LOS FILTROS TIPO LABERINTO, CANALES DE REFUERZO, DE RECOLECCIÓN DE GRASAS Y SU ESTRUCTURA, DEBEN SER DEL MISMO MATERIAL. CAMPANA EN LÍNEA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.20 M X 1,10 X H=40 A 60 CMS APROX	M	4,00	$	1.292.316	$	5.169.264					
	NO PREVISTO						$ 115.185.481,94				$ -	
1	CERRAMIENTO EN TUBO METALICO DE 2 1/2" SEPARACION DE 0.10 MT ENTRE TUBOS ALTURAS ENTRE 2.80 Y 3.00 PROMEDIO, PLATINA ANCLADA INFERIOR A ANTEPECHO DE CONCRETO Y SUPERIOR A PLACA DE CONCRETO, ANCLAJE EXPANSIVO CADA 0.80 MT	M	529,20	$	98.351	$	52.047.349	0,00	$ -			
2	PERFORACIÓN CON TALADRO SACANUCLEO DE 4 1/2" PARA DESAGUES (INC. IMPERMEABILIZACIÓN CON CEMENTO HIDRÁULICO BROCOPLUG Y RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE BROCOSIL)	UN	87,00	$	132.936	$	11.565.432	0,00	$ -			
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 10MM	M2	10,81	$	136.336	$	1.474.188	0,00	$ -			
4	PLATINA 15x20cm ESPESOR 1/8", CON 2 PERFORACIONES DIAMETRO 7/16" Y 2UND ANCLAJE MECÁNICO	UN	66,00	$	49.667	$	3.278.022	0,00	$ -			
5	TUBERIA CPVC DE 2"	M	18,00	$	69.587	$	1.252.566	0,00	$ -			
6	ACCESORIOS CPVC DE 2"	UN	26,00	$	62.064	$	1.613.664	0,00	$ -			
7	REJILLA CON SDSCO 4" x 3" EN ALUMINIO (SUM. E INSTALACIÓN)	UN	29,00	$	11.578	$	335.762	0,00	$ -			
8	REJA PARA MEDIDOR DE GAS 0,60 x 0,60m (INC. INSTALACIÓN, PINTURA Y CANDADO)	UN	2,00	$	205.157	$	410.314	0,00	$ -			
9	REJILLA EN ACERO INOXIDABLE PARA CÁRCAMO DE ANCHO 0,30m CON MARCO EN ANGULO DE 1-1/2" (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	5,20	$	357.475	$	1.858.870	0,00	$ -			
10	CERRAMIENTO TIPO CERCAS PRO COLOR (INC. SUMINITRO E ISNTALACIÓN, MALLA PANEL 2,08x3,00M, POSTE DE LONGITUD 2,60m, KIT DE FIJACIÓN, TAPAS PVC, EXCAVACIÓN, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO)	M	105,00	$	317.463	$	33.333.615	0,00	$ -			
11	PISO EN PVC 7MM 0,6D x 1,20MT (INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	50,00	$	160.314	$	8.015.700	0,00	$ -			
								0,00	$ -			

SUMATORIA COSTOS DIRECTOS - OFICIAL	%	$ 979.840.123,85		$ 13.671.234,62
ADMINISTRACION	23,00%	$ 225.363.228,48		$ 3.144.383,96
IMPREVISTOS	2,00%	$ 19.596.802,48		$ 273.424,69
UTILIDAD	5,00%	$ 48.992.006,19		$ 683.561,73
SUMATORIA COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.) - OFICIAL	30,00%	$ 293.952.037,15		$ 4.101.370,38
COSTO TOTAL		$ 1.273.792.161,00		$ 17.772.605,00

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: I – 2020 – 5073

Código - Dependencia - Consecutivo

FECHA 21 / 01 / 2020

I – 2020 – 4719

Bogotá D.C., 21 de enero de 2020

MEMORANDO

PARA: **CAROL VIVIANA NIETO CARMONA**
SUPERVISOR CONTRATO 881434/2019

DE: **MARCO TULIO RONCANCIO HERRERA**
ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN

ASUNTO: MEMORANDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PARA REVISIÓN DE BALANCE PARA 3ª ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 881434 DE 2019 - "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO" GRUPO 2

Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al balance recibido según radicado No. I-2020-4719 del 20 de enero de 2020, para efectos de adición presupuestal del Contrato de Obra No. 881434 de 2019.

De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información de la verificación aritmética del proceso SED-LP-DCCEE-144-2019 y la de los memorandos de aprobación de obra no prevista, encontrando correcta la aplicación de precios unitarios.

En consecuencia, luego de la revisión respectiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. – INC. A.I.U. ($17,772,605.00 M/Cte. – INC. A.I.U.)**

No obstante, es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar modificaciones, cantidades de obra, gastos, prórrogas, adición de recursos o cualquier otra circunstancia particular en la que deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución contractual, dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión y/o la interventoría del contrato.

Cordialmente,

MARCO TULIO RONCANCIO HERRERA
GRUPO DE ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN

PROYECTÓ: MARCO TULIO RONCANCIO HERRERA – GRUPO DE ESTUDIOS PREVIOS DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Subsecretario de Acceso y Permanencia SED

DE: **MELIZA MARULANDA**
Directora de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: VIABILIDAD TÉCNICA MODIFICACION No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.881434 DE 2019, SUSCRITO CON LA FIRMA PROYECTOS DE INGENIERÍA JG

FECHA: 21 de enero de 2020

Respetado Doctor

Atentamente se remite, la viabilidad técnica de la modificación contractual No. 3, solicitada al Contrato de Obra CO1.PCCNTR.881434-2019, suscrito con la firma PROYECTOS DE INGENIERÍA JG el 27 de marzo de 2019, cuyo objeto es "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*", la cual presenta los siguientes argumentos:

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No. 2 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 2:

"VALOR DEL CONTRATO (adicionado en la modificación 1 y 2): *"El valor del presente contrato es de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($ 1.273.792.161) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$891.654.513	$382.137.648	$1.273.792.161

Es así como, en cumplimiento del alcance contractual, el contratista inicia obra en los frentes establecidos en el Anexo técnico 2 relacionado en el numeral 2.2 ALCANCE DEL OBJETO (en el cual se adicionaron 4 frentes más en la Modificación No. 1 y 1 frente más en la Modificación No. 2) y de forma particular en 1 de los 19 frentes que se encuentran en dicho anexo, como lo es el Colegio Julio Flórez sede B de la localidad de Suba, se presentan imprevistos que generan un desbalance presupuestal en la ejecución de las obras.

En este colegio en el que se proyecta realizar el mantenimiento de la cancha mejorando la superficie de la carpeta asfáltica existente, una vez iniciadas las obras se evidenció que las

condiciones de la base o soporte de la cancha no son las apropiadas debido a la presencia de aguas superficiales que saturaban el terreno generando hundimientos, por lo cual, para dar una estabilidad apropiada y poder garantizar la calidad de las obras así como el acabado de la superficie final de la cancha, se requiere el levantamiento de toda la carpeta asfáltica, reemplazar la totalidad de la base saturada para posteriormente compactar, aplicar imprimación y finalmente el asfalto, así como la demarcación e instalación de juegos requeridos por el colegio. Lo anterior genera unas mayores cantidades de obra de las inicialmente programadas.

Así las cosas, teniendo conocimiento de las mayores cantidades de obra adicionales requeridas en la ejecución del frente inicialmente contemplado, la interventoría DACAX S.A.S., quien ejerce la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica al contrato en comento, manifiesta mediante oficio con radicado No. E-2020-9340 del 20 de enero de 2020 lo siguiente:

> *"Como cumplimiento a nuestros compromisos contractuales como interventoría al contrato relacionado en el asunto y teniendo en cuenta las necesidades evidenciadas en el momento en diferentes frentes de obra, se realiza revisión de propuesta económica enviada por PRODEIN JG SAS el 18/01/2020, con base a esto nos permitimos dar aprobación a esta solicitud de adición presupuestal de $ 17.772.605"*

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una adición de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($17.772.605 M/cte) incluido AIU, de acuerdo a la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través del radicado E-2020-9340.

Requerimiento

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Ing. MELIZA MARULANDA, en su condición de Directora de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 3, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato:

 "ALCANCE DEL OBJETO (...)"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS. (...)

 Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones."

En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las visitas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial." (subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, es de destacar que una vez realizado el diagnóstico inicial de cada una de las sedes y la evaluación presupuestal, se estableció el alcance de las obras y por tanto el presupuesto para la ejecución de las mismas. Sin embargo, al encontrarse con los imprevistos enunciados anteriormente y que se originaron durante la ejecución de las obras, se realiza un nuevo balance que permite identificar la necesidad de recursos adicionales.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 88,18%, y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de enero de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

- El valor inicial total del contrato es de $862.070.407. El valor de la adición 1 fue de $307.977.143 y el valor de la adición 2 fue de $103.744.611, para un valor total con las adiciones de $ 1.273.792.161. La adición 3 solicitada en el presente documento es de $17.772.605, para un valor total final del contrato incluida la presente solicitud de $1.291.564.766. Con lo cual, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones corresponden a $429.494.359, lo cual representa un 49.82% del valor inicial del contrato, por debajo del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente:

EL VALOR del contrato registrado actualmente en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso	CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-144-2018 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	PRODEIN JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	1.273.792.181 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el valor del contrato, quedará así:

"VALOR DEL CONTRATO: *El valor del presente contrato es de* ***MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.291.564.766) M/CTE, incluido AIU*** *y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$993.511.358	$298.053.408	$1.291.564.766

Las demás cláusulas del Contrato de Obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Cordialmente,

Ing. MELIZA MARULANDA
Directora de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos

Arq. CAROL NIETO CARMONA.
Apoyo a la Supervisión Contrato de
Interventoría CO1.PCCNTR.883201-2019

Revisó: Samir Eljaiek Julio – Abogado – DCCEE - SED
Proyectó: Arq. Carol Nieto. –Apoyo Supervisión Contrato Interventoría CO1.PCCNTR.883201-2019

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS
SIGLA : PRODEIN JG. SAS
N.I.T. : 900281661-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01893311 DEL 4 DE MAYO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 868,897,368

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 27 SUR NO 12-57
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JAVIGAR72@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 27 SUR NO 12-57
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JAVIGAR72@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01294217 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GARCIA REY INGENIEROS ASOCIADOS LTDA SIGLA GYR LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01519261 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GARCIA REY INGENIEROS ASOCIADOS

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

LTDA SIGLA GYR LTDA POR EL DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA SAS.
QUE POR ACTA NO. 0010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02089011 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA SAS POR EL DE: PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01519261 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERÍA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
5	2011/10/06	JUNTA DE SOCIOS	2011/10/10	01519261
0010	2015/12/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/04/01	02089011

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LA CONSTRUCCIÓN Y EL DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS TALES COMO EDIFICIOS, CASA, APARTAMENTOS, PUENTES URBANOS O RURALES CARRETERAS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENDRÁ RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL MENCIONADO, TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. A COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES RURALES O URBANOS. B. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMPRA, DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ÚTILES, PARTES, ELEMENTOS Y ENCERES UTILIZABLES EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES. G. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS CON GARANTÍA HIPOTECARÍA DE SUS BIENES INMUEBLES O CON PIGNORACIÓN DE SUS MUEBLES, D. REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR, ACCESORIO O COMPLEMENTARÍA CON EL SUYA. E. ABRIR MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS COMERCIALES EN CASA PRINCIPAL O AGENCIAS. F. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, TENER, PROTESTAR, AVALAR, PAGAR Y NEGOCIARLOS Y PROTESTARLOS. G. IMPORTA TODA CLASE DE MAQUINARÍA, IMPLEMENTOS MATERIAS PRIMAS, PIEZAS, PARTES O REPUESTOS DE CUALQUIERA ESPECIE O NATURALEZA. H. FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS. I. EN GENERAL IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA A! MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00

VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS POR PERIODOS INDEFINIDOS HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01776910 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GARCIA CABEZAS JAVIER	C.C. 000000079597425

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE FA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR R TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE 1A SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LAS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR 1OS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR ET REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

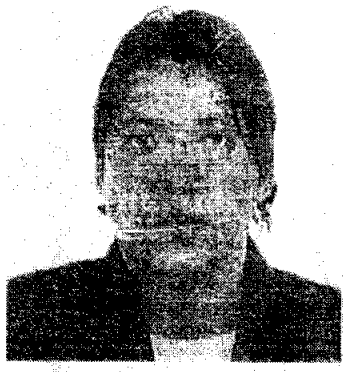
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

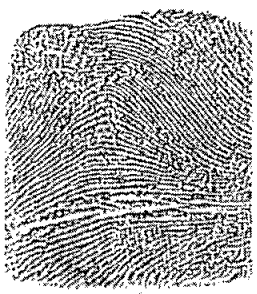
NUMERO **79.597.425**

GARCIA CABEZAS
APELLIDOS

JAVIER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-1500113-45135097-M-0079597425-20051018 **05899**05291A 02 179658280

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.469.845

LEON LEON

APELLIDOS

LEONIDAS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1962

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

B+ G.S. RH

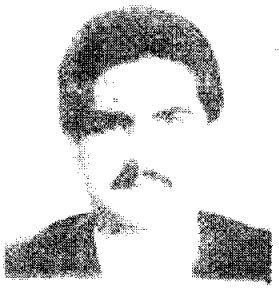
M SEXO

17-JUL-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00016502-M-0019469845-20080624 0000592880A 1 1520016073



49220-T

LEONIDAS
LEON LEON
C.C. 19469845
RESOLUCION INSCRIPCION 100 FECHA 05/09/96
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

004887

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D A 1 E 2 6 7 F 2 0 9 1 2 C 3 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONIDAS LEON LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19469845 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49220-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Referencia: CONTRATO CO1.PCCNTR.881434, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO II".

El suscrito **LEONIDAS LEÓN LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.469.845 de Bogotá y con Tarjeta Profesional 49220-T, como contador de la Compañía **PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S.** identificada con Nit. 900.281.661-8; Me permito certificar que dicha compañía está debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certificando el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha del contrato, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma a los 22 días del mes de enero de 2020.

Leonidas León León
Contador publico
T.P 49220-T

JAVIER GARCIA CABEZAS
R/L PRODEIN JG SAS
CC: 79. 597.425 de Btá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

Código		**Fecha**	21/01/2020	**Inicio**	10:00 am	**Fin**		**Lugar**	**DCCEE**
Proyecto	**PROYECTO DE MEJORAMIENTOS**					**Asunto**	**ADICION Y PRORROGA CONTRATO GRUPO 2 PROYECTO DE MEJORAMIENTOS 2019**		
Asistentes	Alexandra Barrero Samir Eljaiek Armando Hernández Rincón Carol Nieto					**Asistentes**	María Ayde Jiménez Jaime Alberto Riveros Constanza Medina		
Fecha de Elaboración	20/01/2020	**Elaborado por**						**Próxima Reunión**	

CONTRATOS A MODIFICAR

CONTRATO			CONDICIONES INICIALES	MODIFICACION 1	MODIFICACION 2	MODIFICACION 3						% DE LAS ADICIONES SOBRE EL VALOR CONTRACTUAL INICIAL
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICION EN VALOR	ADICION EN VALOR	AVANCE FISICO DEL PROYECTO	% AVANCE FINANCIERO	ADICION EN VALOR	PRORROGA DEL PLAZO (MESES)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION (Incluido AIU)	FECHA PREVISTA DE TERMINACION DESPUES DE LA MODIFICACION	
2	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	$ 862.070.407	$ 307.977.143	$ 103.744.611	88,18%	72,63%	$ 17.772.605	N.A.	$ 1.291.564.766	27/01/2020	49.82%

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

RESEÑA DE LA JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL.

JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA MDDIFICACIDN PARA EL CDNTRATD DE DBRA:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró los contratos de obra arriba señalados, cuyo objeto es: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"*

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, y en virtud del ESTADD ACTUAL DEL CDNTRATD, teniendo en cuenta aquellos que ya fueron modificados, que presenta las condiciones originales de contratación:

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

CONTRATO			CONDICIONES INICIALES	MODIFICACION 1 Y 2		
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	VALOR INICIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL, CON LA MODIFICACION 1 Y 2	VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION No.1 Y 2 (Incluido AIU)	FECHA PREVISTA DE TERMINACION DESPUES DE LA MODIFICACION No.1 Y 2
2	DBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	$ 862.070.407	8 MESES	$ 1.273.792.161	27/01/2020

Finalmente, el numeral:

VALOR DEL CONTRATO (adicionado en la modificación 2): *"El valor del presente contrato es de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($ 1.273.792.161) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$891.654.513	$382.137.648	$1.273.792.161

Es así como, en cumplimiento del alcance contractual, el contratista inicia obra en los frentes establecidos en el Anexo técnico 2 relacionado en el numeral 2.2 ALCANCE DEL OBJETO (en el cual se adicionaron 4 frentes más en la Modificación No. 1 y 1 frente más en la Modificación No. 2) y de forma particular en 1 de los 19 frentes que se encuentran en dicho anexo, como lo es el Colegio Julio Flórez sede B de la localidad de Suba, se presentan imprevistos que generan un desbalance presupuestal en la ejecución de las obras.

En este colegio en el que se proyecta realizar el mantenimiento de la cancha mejorando la superficie de la carpeta asfáltica existente, una vez iniciadas las obras se evidenció que las condiciones de la base o soporte de la cancha no son las apropiadas debido a la presencia de aguas superficiales que saturaban el terreno generando hundimientos, por lo cual, para dar una etabilidad apropiada y poder garantizar la calidad de las obras así como el acabado de la superficie final de la cancha, se requiere el levantamiento de toda la carpeta asfáltica, reemplazar la totalidad de la base saturada para posteriormente compactar, aplicar imprimación y finalmente el asfalto, así como la demarcación e instalación de juegos requeridos por el colegio. Lo anterior genera unas mayores cantidades de obra de las inicialmente programadas.

Esta MODIFICACION, fue verificada y avalada a través de oficio de interventoría, y así mismo, los valores fueron aprobados desde el área de estudios previos según los radicados que se muestran en el siguiente cuadro.

CONTRATO			No. radicado de solicitud de modificación en SECRETARÍA DE EDUCACION	No. radicado aprobación Estudios Previos.
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO		
2	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	E-2020-9340	I-2020-5073

En conclusión, se está solicitando una adición para el contrato de obra por un valor de $ 17.772.605

POR TANTO, Y COMO SE EXPONE EN LOS NUMERALES ANTERIORES:

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 88,18%, y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de enero de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

- El valor inicial total del contrato es de $862.070.407. El valor de la adición 1 fue de $307.977.143 y el valor de la adición 2 fue de $103.744.611, para un valor total con las adiciones de $ 1.273.792.161. La adición 3 solicitada en el presente documento es de $17.772.605, para un valor total final del contrato incluida la presente solicitud de $1.291.564.766. Con lo cual, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones corresponden a $429.494.359, lo cual representa un **49.82%** del valor inicial del contrato, por debajo del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Los contratistas se comprometen a ajustar la garantía única que ampara el contrato a los términos y condiciones de la presente adición y prórroga.

Las demás cláusulas del contrato que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes

Es así como, una vez expuestas las razones, y la modificación solicitada al contrato de obra en comento, se aprueba por los presentes, la suscripción de la modificación contractual.

FIRMAS:

NOMBRE: Carl Prieto C. CARGO Apoyo Supervisión	NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO
NOMBRE: Alexandra Barrero CARGO Chato	NOMBRE: Constanza Ma Medina. CARGO contratista.	NOMBRE: CARGO
NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO	NOMBRE: CARGO